PROCESO No. INDERCAS-MC-019-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el veintidós (22) de abril del dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación preliminar de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **"CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y PÓLIZA, PARA APOYAR A LA LIGA DE TEJO A PARTICIPAR EN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE INTERCLUBES Y LIGAS DE MINITEJO, A REALIZARSE EN LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN".** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-019-2026** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera**:**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	**WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S**	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). ANEXAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER	21/04/2026 08:32: PM	$ 28.327.750

		JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. ANEXAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO DESCRITOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. OFERTA ECONOMICA .pdf. Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.		

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

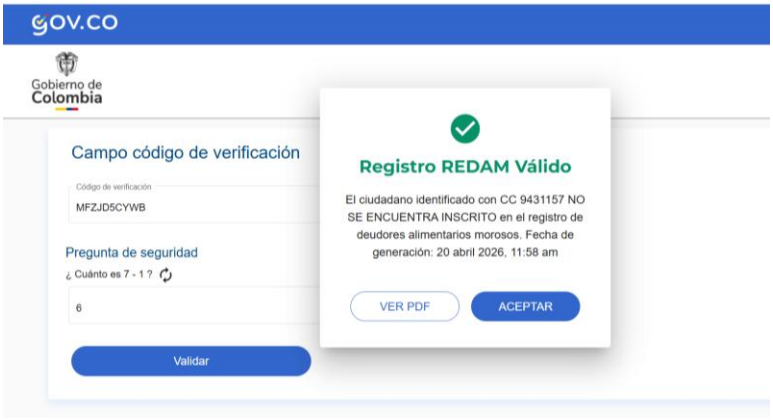
1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN**

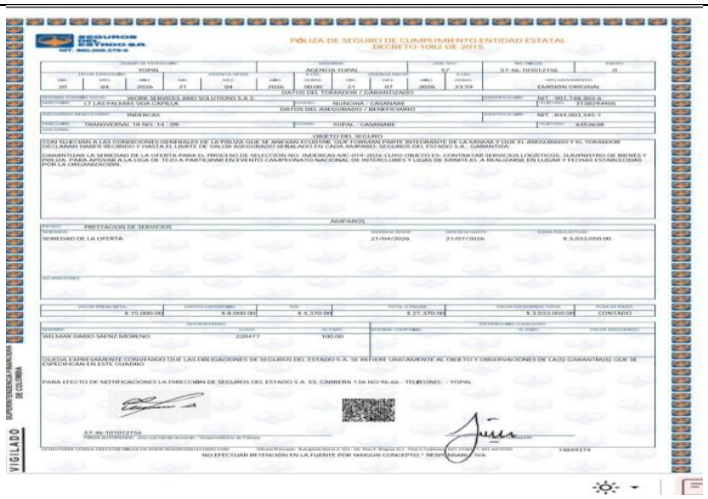
UNICO PROPONENTE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	**WORK SERVICES AND SOLUTIONS S. A. S**
NIT:	**NIT: 901.748.303 - 6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**WILBAR VARGAS BARRERA**
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	**9.431.157 expedida en Yopal**
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 28.327.750. 00) COP**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta:	**X**		

El proponente anexa carta de presentación de la oferta, debidamente firmada			
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, anexa copia cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción La proponente anexa documento compromiso anticorrupción	**X**		
Definición de situación militar Aporta copia libreta militar cumpliendo con lo requerido en la invitación publica	**X**		
Certificado de Existencia y representación legal. El proponente anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 31/03/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, con código de verificación N° vWjYuxugeA, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato (4921, 4762, 5621)	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil N/A			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, debidamente firmado por su representante legal, donde se indica el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (4921, 7911, 4672) de conformidad al numeral con última actualización el día 22 de marzo del 2026, lo que evidencia incumplimiento a lo estipulado en el numeral 19.1.7 en la invitación publica **MC-019-2026**	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificados antecedentes fiscales, se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales.	**X**		

			
Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. 	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales. 	**X**		

Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web. 	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento.	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46101012156 de seguros Mundial del Estado, con el valor y la vigencia de los amparos requeridos	**X**		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**Proponente Unico. WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se verificó y el proponente tiene inscritas en el RUT, actividades económicas acordes con el objeto del presente proceso. (3 páginas).	**X**	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o servicios de catering para eventos o actividades de otros servicios de comida o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.	**X**	

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

PRESENTA: El proponente presentó y aportó como soporte de su experiencia el siguiente cuadro con sus documentos (contratos y actas de Liquidación), así:

RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS

N°	Contrato N°	Contratante	Objeto	Valor	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo AA/MM/DD
201	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INDERCAS	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TAEKWONDO CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO KIDS WORLD OPEN TAEKWONDO CHAMPIONSHIPS 2024, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN	$ 20.950.000,00	24/09/2024	02/10/2024	24/09/2024 AL 02/10/2024
00003	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA	REALIZAR ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE UNA SALIDA DE ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN Y JORNADA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNIICPAL DE NUNCHÍA-CASANARE ENMARCADA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL.	$ 133.410.000,00	23/11/2025	12/12/2025	23/11/2025 AL 12/12/2025

Experiencia Aportada: 109.82 SMLMV.

Experiencia solicitada: 41.76 SMLMV .

El proponente allegó documentos de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, y con los cuales se pudo verificar su experiencia en la ejecución de las actividades relacionadas con las del presente proceso. CUMPLE

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.

CUMPLE

X

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial. La entidad al momento de verificar el menor precio procederá a realizar las correcciones aritméticas a que haya lugar, el resultado de estas será de obligatoria aceptación para el proponente. PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS ($30.330.500,00) M/CTE** El proponente **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S** “WISS S.A.S.” con Nit. 901.748.303 – 6, Representante legal: WILBAR VARGAS BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.157 de Yopal, presentó Propuesta Económica en el “Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA”, por valor de: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MILMSETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($28.327.750,00) M/CTE. CUMPLE	**X**	

Dentro del término de traslado del informe de evaluación emitido por este comité, no se recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S. A. S NIT NIT: 901.748.303 – 6, WILBAR VARGAS BARRERA CC 9.431.157**

expedida en Yopal , CUMPLE con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	WORK SERVICES AND SOLUTIONS S. A. S 901.748.303 – 6, R/L WILBAR VARGAS BARRERA CC 9.431.157 expedida en Yopal	HABILITADA	$ **28.327.750,** M/CTE.	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente, **WORK SERVICES AND SOLUTIONS S. A. S 901.748.303 – 6, WILBAR VARGAS BARRERA CC 9.431.157** expedida en Yopal, es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad en el menor precio ofrecido, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

HEILEEN SANCHEZ GODOY
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

HERSAIN HERRERA MENDIVELSO
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico